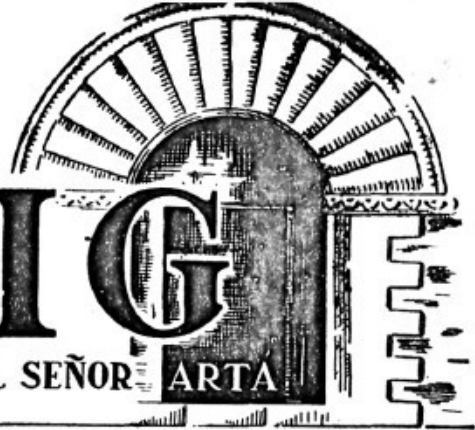


BELLPUIG

ÓRGANO DE LA PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR ARTÁ



Artá, enero de 1967

Depósito Legal P. M. 715 - 1959

Festividad de San Antonio Abad



ASÍ ya la alegre y tradicional fiesta de San Antonio Abad. Fiesta muy arraigada en nuestro pueblo mallorquín.

La prensa local este año preparó el ambiente con sus artículos bien o mal intencionados logrando despertar en muchos pueblos el interés para conservar en todo su valor las tradiciones populares en la celebración de la festividad de San Antonio.

Artá ha logrado este año una notabilísima superación. «La unión hace la fuerza». Verdad que hecha realidad en nuestro pueblo ha hecho posible la fiesta de este año.

La Obrería del Santo con sus dos nuevos Obreros D. Jaime Gil y D. Sebastián Matemales, apoyados y adiestrados por el veterano Obrero D. Miguel Cursach, el Magnífico Ayuntamiento presidido dignamente por el Sr. Alcalde, D. Miguel Artigues, y dinamizado por el Teniente Alcalde E. Antonio Gili, la Parroquia y la Hermandad de Labradores con su nuevo Vicepresidente D. Jaime Piris, han sido el alma de esta fiesta.

La colaboración de entidades bancarias, como la Caja de Pensiones y el Banco Español de Crédito han sido muy valiosas.

Los comercios, bares y entidades deportivas han prestado todo el apoyo que para el caso se les ha pedido.

Todo el pueblo ha correspondido con su ayuda, su apoyo y su alegre y agradecida aprobación. En el corazón de todos latía una satisfacción legítima al ver totalmente reanimada una fiesta popular que tan metida está en el corazón de todos los artanenses.

Sentimos vivamente la ausencia del Obrero D. Juan Sard que durante tantos años se desvivió para celebrar dignamente la fiesta del Santo. Que el Señor le haya otorgado el premio eterno de la gloria.

Podemos hacer resaltar algunos valores que hemos notado y que han contribuido notablemente al esplendor y tipismo de la fiesta. La «capta» por el pueblo con los «dimonis» y la Tuna de Binisalem que tanto contribuyó al esplendor de la fiesta. Els «foguerons» esparcidos por el pueblo y concentrados en su calle más céntrica. Las tradicionales Completas del Santo con el típico acompañamiento de «dimonis», banda de música y Tuna de chicas de Binisalem. La fiesta de la noche con sus cantos populares y amenizada con elementos poverinos tostados al fuego de los «foguerons» y sazonados con el vino y coca mallorquina. El festival de la noche con el concierto de la Tuna y el baile de varias chicas de Villafranca.

No faltó la espléndida «covalcada» ni las típicas «beneïdes» el día de la fiesta del Santo. El oficio estuvo a rebosar y el sermón a gusto de todos.

(Termina en la página siguiente)

Siluetas del mes

ENERO

Quando escasean las noticias por una u otra circunstancia acudir al tópico del comentario meteorológico es un recurso muy propio del cronista que ha de rellenar una sección informativa periódica.

No es éste el caso del presente mes de enero en Artá que ha visto entre otras cosas de menor cuantía una cabalgata de Reyes y una fiesta de San Antonio, realmente importantes y dignas de consideración.

Con referencia a la primera, se vio acompañado por el éxito el esfuerzo conjunto de entidades y particulares por conseguir que la ilusión de los pequeños llegara a los mayores en forma de una Cabalgata resucitada en bien de todos.

Juguetes, ilusiones, vistosidad, recuerdos, añoranzas, fantasía y devoción se lograron en el atardecer del día 5.

Respecto a San Antonio también hubo unión y el proverbio de que aquella... hace la fuerza, se cumplió mercedamente, pues se consiguieron un puñado de «foguerons» que por su importancia y vistosidad no se recuerdan en años anteriores.

La calle que desde el Cuartel de la Guardia Civil al Centro Social es auténtica arteria vital de la población, registró con sus 9 fogatas circundadas de gente bullanguera un espectáculo único que supera en gracia a otras poblaciones cuya publicidad está más lograda.

JOSÉ M.^a SALOM

PERSONATGES D'ARTÀ

El menescal «Moll»

I

El seu nom era Jaume i el seu llinatge Nicolau. Això de «Moll», que per moltes famílies és llinatge, per la família de la qual descendia D. Jaume, era, i és, lo que en deim el mal nom.

Tot el temps que tengué sa dona viva, va viure en el carrer que du el nom del Revnd. D. Josep Sanxo de la Jordana, a sa casa que fa cap de cantó amb sa de Ca'n Torreta al ca-

rarrer de Sant Salvador. Quan va quedar viuudo se'n va anar a viure al carrer de Son Servera, a sa casa que està aferrada a sa del seu germà Miquel, qui era capellà, just davant Ca'n Tomàs.

No sé que tengués fills. Al manco jo no en vaig conceixer cap mai ni tampoc he sentit a dir mai que en tengués. Era alt d'estatura i estava bastant bé de popes. Caminava acompanyadament, donant la impressió quan ho feia, que tenia una cama

una micoia més curta que s'altra. També caminava amb so cap baix, aixecant-lo de tan en quan, de manera ràpida i seca, per dirigir una miradeta al cel i tonar-lo baixar ensaiguda. S'empinava un poquet (poca cosa) cap enderrera, amb ses puntes dels peus tirades cap als costats i movia molt sovint ses espalles. Duia barba retallada i les ulleres sempre posades. Quan les seves mans estaven fentes, cosa en ell molt freqüent, tenia aficat el dit gros de cada una d'elles entre sa camisa i el guardapits, que fins i tot en s'estiu duia posats. Conversava sempre en to menor, sense presses i sense aixacar mai la veu, repetint, dues i tres vegades, moltes de ses paraules que deia. I com que, per lo regular, era ell sempre el qui duia la doma, sense que donàs peu a que negú pogués entrar, resultava ésser un latós de set soles, veient-se obligats els qui l'escoltaven a revestir-se d'una paciència que recordàs la de Job, per no enviar-lo a fregir ous de lloca. No era que returàs en so conversar, ja que és cosa sabuda que els qui ho fan, són les síl·labes lo que repeteixen, cosa que ell mai feia. Era tota la paraula lo que repetia, molt sovint, dues o tres vegades. I no totes, sinó bastantes.

Tenia tot el posat de persona molt sabuda, fent l'efecte, quan no feinetjava, de queestava filosofant.

De si era, o no era, ell bon menescal, no en puc donar fe per experiència propia, tota vegada que mai vaig tenir necessitat de fer ús dels seus servicis, com a tal, però si puc dir que, per les referències que tenia, i tenc, era molt bo.

Lo salat, emperó, del menescal «Moll» són les seves anècdotes. Aquí, aquí és on s'hi poden posar cadiretes, com se diu a Mallorca. I són tantes i tantes aquestes anècdotes, que, per poder-les escriure totes, farien falta més d'una dotzena de llibres de tres o quatre dits de llong cada-cú d'ells. Jo sols en contaré unes quantes.

EN PEP DE SA CLOTA

(Seguirá)

Festividad de San Antonio Abad

(Viene de la primera página)

A nuestro modo de ver pocos serán los esfuerzos para conservar «todo esto» que tanto quiere el pueblo y tan metido está en el corazón de todos nosotros. Procuraremos no mezclar elementos que sin duda restarían valor a una fiesta tan mallorquina y típica como la de San Antonio.

«Molts anys» y hasta el próximo año.



TERMOFRIGIDUS

EL FRIGORÍFICO EUROPEO - 5 AÑOS DE GARANTÍA

RADIO ELECTRICIDAD - A. Blanes, 7 - ARTÀ

Joyería y Relojería

Platería VICTORIA

(Pep d'Alcúdia)

VENTA Y COMPOSTURAS EN GENERAL

Antonio Blanes, 26

ARTÀ



Sin el correspondiente ticket no se entregará ninguna compostura.

La disciplina penitencial en España

Nuevas normas a partir del 1 de enero de 1967

En el cuarto mandamiento de la Iglesia se nos da la manera práctica para observar el precepto de ley divina por el cual todos los fieles están obligados a hacer penitencia. Para el cumplimiento de esta obligación la Iglesia ha dictado unas normas que

es deber nuestro conocer y observar.

Lo que no cambia: Hay que guardar abstinencia de carne todos los viernes de Cuaresma que no sean fiestas de precepto, y ayunar, guardando también abstinencia, el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo.

Lo que puede cambiarse: La abstinencia a que estamos obligados (desaparecido el indulto de ayuno y abstinencia de la Bula de Cruzada) todos los demás viernes del año, que no sean fiestas de precepto, puede sustituirse, según la libre voluntad de cada uno de los fieles, por cualquiera de las formas de penitencia recomendadas por la Iglesia: ejercicios de piedad y oración (participación en la Santa Misa, rezo del Rosario...); ayuno; mortificaciones corporales; obras de caridad; limosna penitencial.

La observancia sustancial de esta disciplina es gravemente obligatoria.

Constituiría, sin duda, pecado grave el desprecio y la inobservancia habitual de estos preceptos de la Iglesia.

El criterio para elegir las obras que sustituyan a la abstinencia ha de ser acomodado a la vida actual, de manera que redunden en bien del prójimo y, a ser posible, tengan un sentido comunitario. Por ejemplo, abstención de manjares costosos o muy apetitosos; lectura de una parte de la Sagrada Escritura o del Santoral, y otros ejercicios de piedad en familia o en grupo; visita a enfermos o atribulados; privación de algo en la comida o bebida, en el fumar o en la asistencia a espectáculos, dar alguna limosna que cueste sacrificio (limosna penitencial), etc.

La cuantía de la limosna y la importancia de las demás acciones penitenciales se deja a la conciencia de cada uno.



Iglesia de los PP. Franciscanos



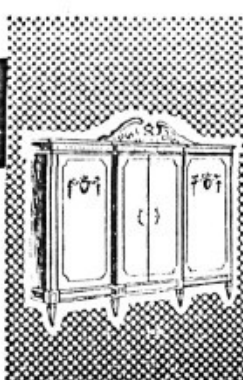
Mes de febrero

Día 2 Jueves. — Fiesta de la Purificación de Ntra. Sra. y de la presentación de Jesús en el Templo. — Es el aniversario de la bendición de la Imagen de la Virgen de Fátima que se venera en esta Iglesia. — Para conmemorar esta fecha, habrá misa cantada con sermón a las ocho de la noche, a intención de muchas personas devotas de la Virgen bajo esta denominación.

Día 3. — Primer viernes de mes. La víspera y por la mañana de este día habrá servicio de confesores y se distribuirá la sagrada comunión.

Por ser la fiesta de S. Blas, después de cada misa habrá bendición de comestibles.

Día 4. — Primer sábado de mes. Por la mañana, después de la misa primera habrá plática mariana a honra de la Virgen de Fátima.



Muebles BAUZA

FABRICA

BAJO RIERA, 10-12 5 Tel. 85.

EXPOSICION

GENERAL FRANCO, 26 - Tel. 209

ALMACEN

18 DE JULIO n.º 23

MANACOR

MALLORCA - ESPAÑA

CONFECCIONES DE PALMITO, MIMBRE Y RAFIA

La Industrial Balear

ANTONIO BRUNET FRAU

DESPACHO:
Caretá, 7 - Tel. 25

Artá (Baleares)

ALMACENES:
Caretá, 7, y 18



Los Premonstratenses en Mallorca

(1230-1425)

IX

De tal acuerdo resultaba, que todos aquellos que recibieran en enfiteusis bienes o derechos de aquellos que tuvieran tales bienes como señores directos, con dominio propio, o con derecho alodial sobre ellos, debían reconocer y cabrear, los títulos de su posesión todas las veces que lo quisiera su dueño (Építomè del origen... de cabrear... los censos... —Guillermo Terrassa — Bibl. Municipal de Palma).

La casa de los premonstratenses de Bellpuig de Artá recibió del Rey conquistador las ocho alquerías nombradas con dominio directo y derecho alodial sobre lo que había en las mismas; tenía por tanto, derecho de cabrear.

En todo tiempo la propiedad ha ido sufriendo cambios: más, en los tiempos inmediatos después de la conquista, época, diríamos, de la repoblación de la isla, estos cambios fueron más frecuentes. Por este motivo era necesario que el Monasterio de cuando en cuando por razones distintas procediera a cabrear todos cuantos bienes y derechos le pertenecían: «alberes, cases, vinyes, orcs, terres, possessions, censals, drets, d'alou, etc...» (id.).

Un cambio de Prior, una conmoción política, una ausencia más o menos larga de Artá, etc. determinaba una nueva cabrevación.

A este fin, y para toda clase de transacciones tenía el priorato su Curia o escribanía propia, regida por un notario público, designado por el Prior, distinto del ordinario, del escribano o notario de la corte de la Universidad. Unas veces era fijo en tal cargo y otras, por un tiempo, o lo tenía en arrendamiento.

Toda cabrevación venía a ser el ejercicio de un derecho por parte del Señor molesto para los enfiteutas. Los Reyes privativos de Mallorca pa-

recían que ninguno de ellos ejerció tal derecho sobre sus bienes propios. El primero que ordenó cabrear los bienes del Real Patrimonio fue el Rey Don Pedro el Ceremonioso, después de apoderarse del Reino de Mallorca.

Como porcioneros de la Conquista, los Premonstratenses procedieron a cabrear en distintas ocasiones. La primera cabrevación de que tenemos noticia es de 1327. Nos consta por un asiento que dice: «pagam a la muller de Pere Vidal, per lloguer de un rossi, 20 dies, a Artá, per escriure les rendes dels frares de Bellpuig an Miquel Rotlan». Este era notario público de Mallorca.

Durante unos años, por el cuarto decenio del siglo XIV, estuvieron ausentes de la Casa de Artá. Las luchas enconadas entre los dos príncipes, Jaime III de Mallorca y Pedro IV de Aragón, que terminaron con la muerte de Jaime en el campo de batalla de Lluchmayor en 1349, después de haber sido desposeído ya en 1343 por Pedro, hacían más y más difíciles las relaciones necesarias entre nuestro Priorato y el Monasterio Madre de Urgel. Durante este tiempo, por añadidura, era conde de este Condado el infante don Jaime, hermano de Don Pedro. Por tal motivo, vemos que los premonstratenses se vieron aquí en una situación violenta y como obligados a abandonar su Casa de Artá. Durante esta ausencia administraron sus bienes por medio de regentes nombrados por ellos. Lo era el 1348 Jaime Martí, Baile Real de la Villa y, muerto éste en este mismo año, con motivo de la peste que desoló la isla, le sustituyó Mateo Despuig, también Baile, ya que los frailes «nunc sunt absentes a terra Majorie» (A. H. LL. C.).

Resuelto definitivamente el pleito de la posesión de nuestra isla a fa-

vor de Don Pedro, regresaron los premonstratenses a Mallorca. El nuevo Prior, Guillermo Combes, en 1353 quiso proceder a una nueva cabrevación, porque «alcuns habitants... tenen possessions en alò dels frares e monestir de Bellpuig en Artá en no volen mostrar les cartes de lurs possessions com perteneix al Prior del dit monestir (A. H. LL. C.).

A las súplicas de dicho Prior, el Gobernador ordenaba al Baile en 8 de abril de 1353, que obligase a todos aquellos que tuvieran documentos relacionados con la propiedad de Bellpuig, a presentarlos al Prior y que, si alguno no quisiese obedecer, le diera a él aviso, para sancionarle.

Puesto ya en orden el elenco de sus propiedades, en 1353, el Baile ordenaba de parte del Gobernador, que dentro de 10 días todas las personas obligadas a censo, o que tuvieran posesiones pertenecientes al Monasterio presentaran la debida justificación. Los que no lo hiciesen quedaban sancionados con multa de 30 libras, que se distribuiría, una mitad para el fisco y la otra mitad para el Prior (A. H. — LL. C.).

Habiendo cesado en el cargo de Prior Fray Guillermo Combes, al hacerse cargo del Priorato un nuevo Prior, fray Domingo Grava, el Gobernador comunicaba al Baile: «com l'onrat fra Domingo Grava, Prior del loch d'Artá per lo monestir de Bellpuig vulla saber e regoneixer qui te cartes fayens per ell e per lo monestir e si obs, pera fer capbreu, de tots aquells qui tenen possessions e fan cens al dit monestir. Emperamor d'assó, a instancia del dit Prior, vos deim e manam de part nostra fassats manament, sòts pena de 25 liures, al fisc del Senyor Rey aplicadores, a totes e sengles persones les quals él vos anomenará e us farà fer, que tengan cartes, o fassen cens, o renta al dit Prior haver mostrades les cartes... sòts dita pena... E aquell manament e pena fets scriure en lo libre de la vostre Cort per memoria» (A. H. — LL. C.).

También la gran conmoción que se produjo en la isla con ocasión de los hechos que culminaron en 1391 con la matanza del Call de los Judíos, determinó una nueva cabrevación. El estado de ánimos y las disposiciones emanadas de las autoridades a raíz de aquel lamentable suce-

so influyeron ciertamente sobre la propiedad foránea.

Designado, al efecto, para regentar la escribanía de Bellpuig el notario Bernardo Sala, otra vez, por orden gubernativa de 7 de noviembre de 1393, el Baile hace pregón público mandando que «tot hom e tota persona qui haja, tenga o poseesca» bienes en alodio de la Casa de Bellpuig, dentro de 10 días deberá cabrearlos. Por otra parte, el 7 de mayo del año siguiente, el notario de la Curia Real de Artá, Francisco Gili, el primer notario de la larga serie que de esta familia hubo en nuestra villa, es obligado a dar traslado a dicho Bernardo Sala de todas las cartas y documentos de venta de las propiedades del Priorato que tenga registradas en su protocolo. Esta orden dio lugar a una tirantez entre el notario de la Corte de Artá, Francisco Gili y el notario de Bellpuig, Tirantez que duró unos cuantos años.

Como Bernardo Sala, a pesar de tener la escribanía de Bellpuig, tenía su residencia habitual en la Ciudad, en 1396, fue autorizado el notario P. Ferrer de Manacor para recibir «diverses contractes de ventes e altres los quals son tots alou e senyoria de la dita Casa de Bellpuig» (A. H. Ll. C.). Con el fin de dar facilidades a los contratantes.

Francisco Gili seguía no obstante, registrando en su protocolo nuevos contratos sobre los bienes del Priorato, lo cual dio lugar a un nuevo mandato del Gobernador que se lo prohibía bajo pena por hacerlo sin orden del Prior, hasta que por fin hizo un convenio para ello con el Prior fray Arnaldo de Avaro, por el año 1400.

Sintiéndose después perjudicado Francisco Gili por los que acudían a la Ciudad, a la Escribanía regentada por Bernardo Sala, mediando súplica del Prior, obtiene del Gobernador una declaración, después de visto el dictamen que sobre ello había dado el honorable Bernardo Oleza jurisperito, y después de recibida información del mismo Bernardo, de que la cabrevación debe llevarse a cabo en Artá, a fin de evitar molestias inútiles, y por tanto debe hacerse ante Francisco Gili (A. H. — Ll. C.).

Habiendo terminado empero, el contrato con éste, y hallándose vacante el Priorato, regido entonces

por un Vicario, fray Domingo Raverio, hallamos en 1410 al notario, Antonio Badía de Manacor que tenía arrendada por un año la escribanía de Bellpuig y se quejaba también de que el notario Gili seguía registrando contratos sobre bienes del Priorato.

Llegaba a su término la estancia de los premonstratenses en Artá. Por esto, al poco tiempo, en 1412, habiendo comprado por nueve años los hermanos Juan y Pedro Morter «des rendes, derets, agres, delmes, loismes y foristapis pertenyents al monestir de Madona Sancta Maria de Bellpuig en la Parroquia de Artá» intentaron hacer una cabrevación, la última de que tenemos noticia, lo más completa posible. Esta debía hacerse precisamente ante el notario Francisco Gili; así lo ordenaba el Gobernador el 11 de agosto de 1412, y con el mayor interés repetía esta orden en 25 de octubre y, por tercera vez, aún en 29 de noviembre siguientes. Obedecía tal (A. H. Ll. C.) interés sin duda, primero, a facilitar a los muchos obligados a cabrear el poder hacerlo en la misma villa y además, a la resistencia de todos los interesados que, al ver en manos de los hermanos Morter la posesión de los bienes de Bellpuig, se darían cuenta, o presentirían que los premonstratenses iban a abandonar sus propiedades de Artá de un momento a otro.

Los Premonstratenses y la Iglesia de Artá.

Además del cuidado de lo que constituía el patrimonio de la Casa, incumbía a los Priors el de la Parroquia.

Según el acta de entrega de la misma, el Prior podía presentar al Obispo para regirla a un sacerdote del clero secular o regular, al cual el Prelado le daría la Cura de almas. De ordinario, fue el mismo Prior, a quién el Abad del Monasterio de Urgel presentaba al Obispo y ejercía, por tanto, la cura de almas con el nombre de Vicario. Este, para ejercerla, disponía además de sus frailes, de la de los sacerdotes seculares que formaban la comunidad de Beneficiados, ya que muy pronto empezó a fundar en nuestra Parro-

quia un buen número de Beneficios, como veremos más adelante, para el sostenimiento del clero necesario para el culto divino, que debía tenerse en la iglesia parroquial, distinta de la de Bellpuig, desde un principio.

La carga de todo cuanto se refería a la construcción y reparaciones de la casa del Señor, y la adquisición de ornamentos, iluminación y demás gastos de culto pesaba sobre los jurados que formaban el Consejo de la Universidad y también sobre las varias Cofradías y Obrerías que iban fundándose.

Otra ayuda tuvieron para atender más fácilmente a la vasta parroquia de Artá. En el extremo de Capdepera, cuando el Rey don Sancho hubo fundado el beneficio del castillo en 1323, el que lo poseía, prestaba sus servicios espirituales a los habitantes de aquella comarca y el Prior se lo retribuía con una congrua anual (A. H. — Ll. Rl.).

No eran pocas ni pequeñas las dificultades que debían resolver en la organización de nuestra parroquia. Los restos de la población sarracena, el grupo de judíos que siempre existió en nuestra villa y el cuidado de los cristianos venidos a poblar la isla desde la península y de los conversos que iban creciendo, complicaban los trabajos pastorales de la Cura de almas en los años que siguieron inmediatamente a la conquista.

Para ayudar a resolver estas dificultades el Papa Gregorio IX, en 22 de abril de 1240, concedía al Obispo de Mallorca que pudieran ser absueltos los herejes de esta Diócesis, con tal de que abjurasen sus errores ante el clero y el pueblo (Viaje tit. — J. Villanueva).

Atentos los Sumos Pontífices a las necesidades de nuestra Diócesis, que habían tomado bajo su inmediata jurisdicción, concedían privilegios y advertían al Obispo de Mallorca de los peligros que amenazaban. A este propósito, el Papa Inocencio IV, en 15 de marzo de 1248, aconsejaba al Rey que no permitiera que sus islas estuvieran pobladas de sarracenos, «dictas insulas a sarracenis populari minime permittatis...» porque si se les presentare oportunidad, su ferocidad se cebaría sin duda, como de costumbre, sobre los cristianos que constituyen la grey del Señor (A. Cap.). — *Continuará.*



DE LA COLONIA DE S. PEDRO



MOVIMIENTO PARROQUIAL EN 1966.

Matrimonios: 1.
Nacimientos: 2.
Defunciones: 0.

NATALICIO

Los esposos D. Clemente Cañame-ro García y Doña Eusebia Gómez Azaña, naturales de Retuerta y Menasalvas y vecinos de esta, el pasado día 30 agosto, vieron bendecido su hogar con el nacimiento de su primogénito el que, en la Pila Bautismal, recibió el nombre de Pedro Jesús.

Reciban los padres y demás familiares nuestra felicitación.

ENLACE DE PLANISI GINARD — ARBONA CAPO

En la Parroquia de San Nicolás de Palma, tuvo lugar, en el mes del pasado octubre, el enlace matrimonial de la Srta. Antonia Arbona Capó, natural de Sóller con D. Lorenzo Planisi Ginard.

Impartió la bendición nupcial y celebró la misa de velaciones el Sr. Vicario de la Colonia de San Pedro, Rdo. D. Gabriel Fuster y actuaron de testigos de boda, por parte del novio D. Miguel Planisi y D. Damián Bisbal; y por la desposada, D. Manuel Gómez y D. José Capó.

Terminada la ceremonia, que resultó brillante y solemnísimamente, todos los familiares e invitados fueron obsequiados con un selecto «lunch» en una Granja de aquella ciudad.

Plácenos, a través de estas líneas, testimoniar nuestra más sincera felicitación a la novel pareja, a quienes deseamos ventura sin fin en su nuevo estado.

RECEPCION DE ORDENES

En la Capilla del Seminario Diocesano, el día 17 del Diciembre, pasado, nuestro buen amigo el Seminarista Andrés Genovart Orell recibió las órdenes Menores de manos del Excmo. Sr. Obispo de Mallorca.

Al desearles, nuestra más efusiva enhorabuena a sus afortunados padres y al joven ordenando, le patentizamos nuestro deseo de que llegue a feliz término la carrera sacerdotal.

LUZ ELECTRICA

La triste obscuridad que durante tantas noches ha envuelto las calles de nuestro risueño pueblo, ha dejado, por fin su señorío y para siempre.

El pasado día 24, vísperas de la gran fiesta de Navidad, la potente y alegre luz eléctrica hizo acto de presencia en todas las estupendas y esbeltas farolas públicas, bien distribuidas y colocadas en sitios adecuados.

Una mejora más con esta, muy deseada y principalísima, ha venido a sumarse a las efectuadas ya por el Ayuntamiento para bien y prosperidad de la Colonia.

FERRUCH

Montepío de Previsión Social «Divina Pastora»

Pueden afiliarse desde los 14 hasta los 55 años y tendrán derecho a las siguientes prestaciones:

Subsidio a la Vocación Religiosa, Nupcialidad, Natalidad, Vejez según periodo de cotización desde 6.000'— a 500'— pesetas mensuales.

Accidente individual, asistencia social de calamidad económica por enfermedad.

Auxilio al fallecimiento, con los gastos de sepelio, asistencia religiosa y civil, derecho a Sepultura, más 10.000'— a los familiares que corresponda.

Para informes y afiliaciones, dirijanse al Gestor Delegado de Artá y pueblos de la comarca: **GABRIEL MASSANET FEMENIAS. - Calle Sol, 5.**

CRISTALERIA ISLEÑA

INCA
P. Cerdá, 2
Tel. 320

ESPEJOS Y CRISTALES
DE TODAS CLASES

FELANITX
Juevert, 21
Tel. 268

Plaza General Goded, 6 - Teléfono 141
MANACOR (BALEARES)

Cementos "Son Not"

Cemento natural de la mejor calidad
en envases y a granel

Para encargos:
JOSÉ BERNAD (Teléfono 37)
ANTONIO GELABERT - Pedra Plana, 21

ARTÁ

Suscribase a BELLPUIG

“Cançoner Popular de Mallorca”

del Padre Rafael Ginard Bauçà

Esta obra ha sido de veras afortunada. Desde el principio de su definitiva elaboración (1949) el Ayuntamiento de San Juan —donde nació el P. Ginard— adivinando su excepcional importancia, tendió la mano al «Cançoner Popular de Mallorca». Fragmentos del «Cançoner» fueron premiados, en 1949 y en 1955, por el «Institut d'Estudis Catalans». En 1958, otros fragmentos obtuvieron uno de los «Premios Ciudad de Palma». Después vino —1966— la cuantiosa ayuda de la «Fundación Juan March» para hacer viable la pu-

blicación del «Cançoner» cuyo primero y copioso volumen acaba de ver la luz pública. Y por último — 1967— ha sido nuevamente galardonado con uno de los premios de los «Premios Ciudad de Palma». La ad-



Rdo. P. Rafael Ginard Bauçà

judicación de este premio, junto con los otros que anualmente concede el Ayuntamiento de Palma, tuvo lugar el 20 de enero, fiesta de San Sebastián, en el Cristina Palma Hotel. Será éste, en verdad, un nuevo y fuerte aldabonazo que volverá a pregonar la importancia del «Cançoner Popular de Mallorca», obra de nuestro querido colaborador el P. Rafael Ginard Bauçà, por cuyo motivo muy sinceramente le felicitamos.

Notas de Sociedad

Después de estar en el desempeño de Secretario del Juzgado de esta villa por el período de 23 años marcha con igual cargo al Juzgado Comarcal de La Bisbal (Girona) D. Francisco Veny Riutort, cosa que nos disgusta después de haberle tratado y estar este largo período entre nosotros y dado a su carácter se había ganado ya desde un principio nuestra mayor confianza. Valga esta por su despido y nos encarga que se ofrece en lo que puede sernos útil tanto profesional como oficial en su nuevo destino.

El pasado día 14 de Octubre toma posesión de Secretario del Juzgado de Paz de esta villa D. Nicolás Me cadal Sanz procedente del Juzgado de Campos del Puerto. Desde estas líneas le damos nuestra bienvenida y que le sea grata y duradera su estancia entre nosotros.

¡AMAS DE CASA!

Una Lavadora “ALLEGRO”

ES ECONOMICA Y RINDE MAS

Complete la felicidad de su hogar
con una NEVERA ELÉCTRICA

Ignis - Edesa - Lakey Pinguino
Viscount

y goce guisando con una

Cocina de Gas Butano

Distribuidor: CASA PAYEAS

Calle Sta. Margarita, 6 - ARTA

VENTA DE POLLUELOS
de razas seleccionadas:



Rhode - Sussex - Prat - Cornish
(DISTINTAS EDADES)

Una exclusiva de “Casa Payeras”

Montecerrat Blanc, 16 - ARTA

Anunciando
en

BELLPUIG

obtendrá
el máximo
rendimiento

URBANIZACIÓN CALA PROVENSALS

Situada en los terrenos
Font de Sa Cala

Venta de solares
al contado y a plazos

•
Informes:

FERRETERIA Y ESTANCO
CABRER

Artá

Foguerons i glosses

Als festosos veïns de Sa Placeta des Marxando i de Sa Carretera Nova.

Amb motiu dels foguerons de Sant Antoni —una vintena, pel cap baix— sortiren a rolio certes petites rivalitats entre la barriada de Sa Placeta des Marxando i la barriada de Sa Carretera Nova. Els de Sa Placeta presumeixen de figurar entre els més nobles de la vila a causa de l'antiguitat de les seves cases i carrers. Per això miren amb un aire una mica desdenyós —res d'enemistat— els que viuen per allà baix, devers Sa Plaça del Conquistador, un important holdró de poble d'època relativament moderna. Aquests, com tothom, tenen les seves pretensions i el seu amor propi, i a les gloses de picat que els feren els de Sa Placeta replicaren amb unes altres gloses de picat. Llegiu-les i veureu de què se tracta. A Sa Placeta des Marxando, el vespre dels foguerons, hi havia un gros cartell que deia així:

Sant Antoni és un Sant veí,
per això és anomenat.
Ja ho sabeu: s'antiguedat
fa més grau que lo novell.
I aquest barri és es més veí
de dins es nostro poblat.

Per això, i ho dic ben fort,
deman a s'autoritat
que es «foguero-Can Salord»
resulti enguany premiat.
Aquí, tothom ha ajudat,
posant-hi sa voluntat,
per enguany batre es record.

Volem donar un poc de «data»
an es de Sa Carretera.
Si los lleven s'estufera,
només queda sa corbata.
I, en quant an es foguerons
- i no és que anem de raons-
sols no faran caliuera
per cremar es pens d'una rata.

Es molts d'anys a tots donam;
no us volem agraviar.
I, si és que ho volguen brufar,
Can Salord vos esperam.

Els de Sa Carretera Nova no tenen pèls a la llengua i varen res-



pondre amb un altre cartell. Si per allà dalt, a Sa Placeta, saben glosar, per allà baix també en saben. I, en circumstàncies així, qui té braons i esperons els treu. A Sa Carretera Nova, hi ha dues entitats bancàries —unes sucursals, és clar— i els glosadors se n'aprofiten com d'una raó més per fer-se valer contra els de Sa Placeta, que no disposen ni d'un «banco» per seure.

Les gloses de Sa Carretera Nova eren així:

Mos ha quedat sa corbata
i encara tenim dos banes.
A Can Salord fan espants
però són de mala «pata».

Noltros de Sa Carretera
feim Nadal amb dos murtons.
Si compram, no anam a espera
i tenim nou foguerons.

Sempre arriben misses dites
tots es de per allà dalt.
Tenim dos banes, deim ben alt,
i mos sobren llangonissés.

Així i tot els de Sa Carretera no quedaren assaciats. I varen fer córrer unes altres gloses —no posades en públic— contra Can Salord i la seva clientela (Placeta des Marxando), gent de bona humor.

Sa corbata d'En Salord
ha quedat empastissada
de taques de sobrassada
d'un porc que s'havia mort.

Es de Can Salord pretenen
que Artà antic és per allà,
i han d'aprendre de callar
perquè ells amb ells no s'entenen.

Noltros duim es picarols
i voltros veniu darrere.
Ja ho veis: heu quedat toj sols
i només teniu xerrera.

Quins carrers més llelicosos,
tapats d'ombra, amb parets altes!
No siguen tan envejosos,
mirau més ses vostres faltes!

Allà us heu de conformar
de just sortir a Sa Placeta
que vos cap dins una mà
de tan curta i tan estreta.

Sant Antoni tot ho horra,
no vol odis ni rancors.
Vaja, idò, arreneau a corre
i veniu a veure-mós.

Els de Sa Carretera Nova i els de Sa Placeta des Marxando, fent-se plet amigablement, varen riure i feren riure. No s'espuntaren poc ni molt. I, units com estaven en l'amor a Artà i en la devoció a Sant Antoni, la fraternal, graciosa i humorística controvèrsia va acabar amb el decidit propòsit de remuntar de cada any més la nostra popularíssima festa. I, ara per acabar,

diguem: «Visca Sant Antoni!»
I aquest crit soni i retroni
per tots es carrers d'Artà!

P. RAFAEL GINARD BAUCÀ